



**COSTE TOTAL = TOTAL DEVENGADO + COSTE EMPRESARIAL SEG. SOCIAL**

**2.000,00 € = 1.518,77 € + 481,23 €**

Lo que Vicente se llevará limpio a casa es el líquido total a percibir (en color azul):

**IMPORTE NETO A PERCIBIR = 1.395,84 €**

## Contrato mercantil

Si Vicente firma un contrato mercantil con la empresa X, a 31 de agosto deberá emitir una factura como la siguiente:

<b>Vicente Palomeque Urbión</b> Milicias, 7, 2º P 26003 Logroño NIF: 16553526-N		<b>Cliente:</b> Empresa X C/Circunde, 6 bajo 26006 Logroño (La Rioja)			
<b>FACTURA: 1</b>		Fecha: 31/08/2005			
Uds.	Concepto	Precio	Dcto.	Pº neto	Total
80	Horas impartición curso de: Ofimática: MS Office	25,00	0%	25,00	2.000,00
<b>Forma de pago:</b> Cheque nominativo Vencimiento: 15-09-05				<b>Total Factura:</b>	<b>2.000,00 €</b>
				<b>Retención IRPF 15%</b>	<b>-300,00</b>
				<b>Total a pagar</b>	<b>1.700,00 €</b>

Obsérvese que la factura no lleva I.V.A., y es que la actividad profesional de impartición de clases está exenta de IVA.

El coste total para la empresa X son los 2.000,00 euros que Vicente les está facturando (en color verde).

Lo que Vicente se llevará limpio a casa es el total a pagar (en color azul) menos el pago que ha de realizar a la Seguridad Social por ser autónomo (un 26,50% de 770,40 €, que es la base mínima de cotización para los autónomos):

**IMPORTE NETO A PERCIBIR = 1.700,00 € - 204,16 € = 1.495,84 €**

## **Decisión final**

Finalmente, nuestro héroe decidió optar por el contrato mercantil, y no sólo porque se llevara a casa 100,00 euros más, sino también porque piensa que en la declaración de la renta de 2005 le devolverán más dinero. Y razón no le falta, ya que en el contrato laboral le retuvieron sólo 30,38 euros, mientras que la retención por el mismo motivo en la factura asciende a 300,00 euros, casi diez veces más.

NOTA: en un próximo artículo describiremos los trámites legales que Vicente tuvo que realizar para poder expedir esa factura.

Fuente:

[http://www.adrformacion.com/articulos/laboral/\\_contrato\\_laboral\\_o\\_mercantil\\_/articulo106.html](http://www.adrformacion.com/articulos/laboral/_contrato_laboral_o_mercantil_/articulo106.html)